

decurri a'ra Comp^o y Decano a' los demas Concejalos la necesidad y dilig^{ta}
circunstancias cada uno y a' fuera se cobiere se circunscribiere a' los Vecinos se
dispone la paccion sobre los Trabajos y Alca^{de} de la Condicion, se pague de
sary y Clavar o' se lo q^o mas le Conviene y considerase como para la
pempare Reparacion q^o por sea se intente circunscribienda sobre lo qual po-
do a' la S^a que circunscribiere y a' cada uno que manifestare sus Voluntades y
oponendole a'ra Trabajo Alca^{de} y Comp^o se Torof Juntas Para
deponer q^o en el Arroyo se le debiere coniar por no concuerdan por causas
se en Nopio, en que la Decan^{do} sea intercedida y se quise el tema Pa-
cobiere se enr Decano y Torof con cada modo a' cada pagon a'ra
Termino, como la q^o no debiere ha' en mancha alguna por los demas Conce-
jals confiando que la preparacion del Alca^{de} Torof Juntas sea muy funda-
da y q^o no podria suspenderse ni interceder el Alca^{de} Reparacion que
paga la necesidad del Pueblo oficio de circunscribiendo y considero por
ordenar ^{de} circunscribiendo como y otras se modo q^o vpa^o hubiere de Concejalos
en el Alca^{de} para que cumpliere los Vecinos con su obligacion a' cada fin
aprobacion cada un solo y pacion Como se lo q^o fuesen con otras pacion
de y Contribuciones en cada un de prohibiendo el Alca^{de} Alca^{de} se
publicare por publico que en oficio se fijo lo acordado a' fin se q^o cobare
los Vecinos contribuyeran con los peonades quise y otras que los
hubieron cobado en el Reparacion = Torof q^o en otras causas se previene
Arbitrio el Alca^{de} a' la S^a en N^o se deo mas se Alca^{de} una Cance-

